



RESOLUCIÓN Nº 001827 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023

*"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública Nº SE-LP-007-2023"*

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en uso de la delegación que le ha sido otorgada mediante el Decreto Nº 01056 de fecha 23 de noviembre de 2022, y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba requiere contratar el "PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PAE, EN LA MODALIDAD DE CANASTA DE ALIMENTOS EN LOS MUNICIPIO PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE DESASTRES, LÍNEA DE INTERVENCIÓN 1.2. HAMBRE CERO".

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Licitación pública, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

Que en observancia con lo establecido en los numerales 1º y 2º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones aplicables contenidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Educación realizó los estudios y documentos previos inherentes a la apertura del proceso de selección que se ordena y por ende se han elaborado los borradores de pliegos de condiciones.

El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto es la suma de **OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS, CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$8.888.956.792,66 M/CTE.)**, incluidos costos directos e indirectos, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nº 279 del 26 de Enero de 2023, con identificación Presupuestal 040502 - 2.03.02.02.02.006 - 304, por un valor de \$8.888.956.793 M/cte., expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto.

Que se publicaron los estudios previos, la convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones por un termino superior a diez (10) días.

Que NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y fueron resueltas por la entidad, como se puede evidenciar en la plataforma SECOP II.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nº 1082 de 2015 reglamentario establece: "...La entidad, Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones especiales para modalidades de selección..."

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº SE-LP-007-2023 que tiene por objeto "PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PAE, EN LA MODALIDAD DE CANASTA DE ALIMENTOS EN LOS MUNICIPIO PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE DESASTRES, LÍNEA DE INTERVENCIÓN 1.2. HAMBRE CERO", de conformidad con los estudios previos para tal efecto.

**ARTICULO SEGUNDO:** El cronograma será el siguiente:



|   |                     |
|---|---------------------|
| Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo                | 25/05/2023 7:00 PM  |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 25/05/2023 7:00 PM  |
| Audiencia de asignación de Riesgos  | 29/05/2023 11:00 AM |
| Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos            | 29/05/2023 11:59 PM |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones                            | 30/05/2023 7:00 PM  |
| Plazo máximo para expedir adendas   | 30/05/2023 7:00 PM  |
| Presentación de Ofertas   | 6/06/2023 8:00 AM   |
| Apertura de Ofertas   | 6/06/2023 8:15 AM   |
| Informe de presentación de Ofertas  | 6/06/2023 8:30 AM   |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas                              | 8/06/2023 7:00 PM   |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación             | 16/06/2023 11:59 PM |
| Audiencia de Adjudicación   | 20/06/2023 3:00 PM  |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto     | 21/06/2023 12:00 PM |
| Firma del Contrato  | 21/06/2023 7:00 PM  |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato                                | 21/06/2023 18:00    |
| Plazo de validez de las ofertas   | 90 * Días           |

**ARTÍCULO TERCERO:** Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la Entidad, a efectos de buscarla eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presupuesto oficial previsto para esta contratación es de **OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS, CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$8.888.956.792,66 M/CTE.)**, incluidos costos directos e indirectos, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 279 del 26 de Enero de 2023, con identificación Presupuestal 040502 - 2.03.02.02.02.006 - 304, por un valor de \$8.888.956.793 M/cte., expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto.

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con los documentos previos, el pliego de condiciones definitivos y la minuta del contrato en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

**ARTÍCULO SEXTO:** La resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Montería, a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de 2023

**LEONARDO RIVERA VARILLA**  
SECRETARIO DE EDUCACION  
Delegado para contratar  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Proyectó: Eduardo Estrada Coronado - Abogado apoyo Dirección de Contratación.  
Revisó: Gloria Eugenia Saleme Castillo - Director de Contratación.